



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés la búsqueda de los restos del General Manuel Antonio Urdinarrain.

Gustavo Hein
AUTOR

**ACOMPañAN COMO COAUTORES: STREITENBERGER – MAIER – RASTELLI –
ARANDA – PEREZ – TABORDA- BENTOS – VAZQUEZ – SARUBI – LENA**

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Gral. Manuel Antonio Urdinarrain murió en Buenos Aires el 25 de julio de 1869 y fue sepultado en el cementerio de Recoleta, se conocen las siguientes averiguaciones realizadas por la Profesora Liliana Broggi y el Presidente Municipal de Urdinarrain Sergio F. Martinez.

En el año 2020, Liliana Broggi se contactó con la Sra. Susana Gesualdi, quien era la gerente del cementerio de Recoleta y le envió la siguiente información: “Manuel Antonio Urdinarrain, ingresó el 26 de julio de 1869 a la sección 12A – tablón 9 según consta en el libro de inhumaciones del Cementerio de Recoleta”. En ese tablón hay cuatro bóvedas y no fueron registrados los nombres de las personas que fueron enterradas en cada uno.

Posteriormente, la Profesora Broggi, se comunicó con la Licenciada María Elena Tuma, de la Dirección General de Cementerios, quien puso en copia el requerimiento con la Gerente Operativa del Cementerio de Recoleta que es quien podía ayudar.

En el año 2021, Liliana Broggi se comunicó con la nueva Gerente del Cementerio, la Sra. Sonia del Papa Ferraro, quien le informó que, de acuerdo a la información que poseen en el libro de ingreso de fallecidos, no consta la sepultura o bóveda donde Manuel Antonio Urdinarrain fue inhumado exactamente.

Dos tataranietos de Manuel Urdinarrain, el Sr. Carlos Serú Campos y la Sra. Tatiana Serú Campos, fueron a solicitar información y recibieron las mismas respuestas, además les dijeron que debían iniciar un trámite judicial para averiguar el destino de los restos.

El Presidente Municipal de Urdinarrain, fue a dialogar personalmente con la Gerente del Cementerio de Recoleta, y no obtuvo mas información. Solicitó a un estudio de abogados que presupuestaran el inicio del trámite judicial, y en ese momento los costos ascendían a \$3.000.000,00 por lo cual no comenzó la acción.

Mediante un proyecto elevado al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Urdinarrain, se declarará de interés municipal la búsqueda de los restos del Gral. Manuel Antonio Urdinarrain, y es de interés realizar la misma acción desde esta Cámara por tratarse de la historia de nuestra provincia.

Luego de la investigación histórica que realizara la Profesora Liliana Broggi sobre la vida del Gral. Manuel Antonio Urdinarrain, sería importante encontrar los restos para que descansen en su ciudad natal, y de esta forma unir la historia grande de Entre Ríos con la historia de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración.

Gustavo Hein
AUTOR

**ACOMPañAN COMO COAUTORES: STREITENBERGER – MAIER – RASTELLI –
ARANDA – PEREZ – TABORDA- BENTOS – VAZQUEZ – SARUBI – LENA**